

## A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UGR

Como coordinador para la elaboración de los anteproyectos de Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética, he de manifestar mi disconformidad con el procedimiento utilizado por la Comisión de Planes de Estudios al elevar la optatividad de la propuesta de la Facultad de Farmacia de un 10% a un 15% en el caso de Nutrición y de un 6% a un 14% en el caso de Farmacia.

Esto último se justifica por la Sra. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado en el sentido de que hay que ir hacia el 20% de optatividad y que el 6% propuesto es inadmisibile. Si lo hubiésemos sabido de antemano y a pesar de no estar de acuerdo, hubiésemos presentado un anteproyecto con esa carga optativa. Y no estábamos de acuerdo porque la Conferencia de Decanos de Farmacia recomienda una optatividad cercana al 6%, estando la media de los Verifica aprobados en 19 ECTS, es decir, un 6,3%.

Quiero dejar bien claro que nunca se nos ha exigido esa alta optatividad –se nos dijo en cierta ocasión que era “escasa”-, ni nada de eso se dice en la Guía de la UGR para la Elaboración de Propuestas de Planes de Estudios de Títulos Oficiales de Grado ni en los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades.

Por tanto, en Farmacia aumenta la optatividad en 24 ECTS, a costa obviamente de la obligatoriedad, afectando a una parte esencial del Grado, como es la Farmacología, entre otras materias, que disminuye 7,5 ECTS, argumentando que un “agente externo” ha determinado qué obligatorias tenían que disminuir de carga lectiva y cuáles debían pasar a optativas, como ha ocurrido con dos de ellas.

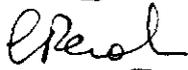
¿Es que vale más la opinión de una persona que la de toda una Junta de Facultad y la de un Equipo Docente para el Grado en Farmacia formado por 27 profesores, 5 alumnos y 2 PAS, que se han reunido en 50 ocasiones a lo largo de todo un curso académico?

Sevilla, que es la universidad con la que hemos firmado el acuerdo de un mínimo del 80% de enseñanzas comunes, tiene 4 optativas (24 ECTS), y ya está por encima de la media. A nosotros, que pedíamos 3 (18 ECTS) se nos pasa a 7 (42 ECTS).

Si esto se queda así, que ya poco arreglo tiene –a no ser que este Consejo nos ofrezca un breve plazo de tiempo para reconsiderar la obligatoriedad, dejando la optatividad como se nos impone-, habremos dado una lección de oscurantismo, impropia de una universidad de puertas abiertas.

Ruego a la Mesa que conste en Acta, para lo cual le hago entrega de este escrito.

Granada, 20 de noviembre de 2009.

Vº Bº  


DECANO  
FACULTAD  
FARMACIA



Fdo.: Manuel Miró Jodral  
Vicedecano